

## Preferencias adaptativas: un desafío para el diseño de las políticas sociales \*

GUSTAVO PEREIRA

Universidad de la República, Montevideo

**RESUMEN.** Las preferencias adaptativas se generan como una respuesta adaptativa a situaciones de restricción de oportunidades, por el cual se da el ajuste de las voliciones a las posibilidades del afectado; esta adaptación se manifiesta como una tendencia a eludir la frustración que se siente al experimentar voliciones que no pueden satisfacerse.

Este tipo de preferencias es altamente relevante para el diseño de políticas públicas que tienen por objeto sectores de población altamente vulnerables. El no reconocerlas puede conducir al sistemático fracaso de su implementación. En este trabajo se presentará el problema en estrecha relación con el enfoque de las capacidades de Sen y el modelo de reconocimiento de Honneth, a la vez que se introducirá el concepto de capacidades colectivas como consecuencia de un ajuste intersubjetivista de la propuesta de Sen. La discusión normativa aquí presentada, por otra parte, aspira a operar como guía normativa para el diseño de políticas públicas.

*Palabras clave:* Preferencias adaptativas, J. Elster, A. Sen, A. Honneth, políticas públicas.

**ABSTRACT.** Adaptive preferences are generated as an adaptive response to situations of opportunity restriction, due to which a person's volitions are adjusted to her possibilities. This adaptation reveals a human tendency to avoid the frustration experienced when having volitions that cannot be satisfied. This kind of preferences is highly relevant to the design of public policies which have highly vulnerable populations as its objective. In this paper I shall present the problem as closely related to Sen's capability approach and Honneth's recognition model. In addition, I shall introduce the concept of collective capability as resulting from an intersubjectivist adjustment of Sen's proposal. Finally, the normative discussion which is presented in this paper aims at operating as a normative guide to the design of public policies.

*Key words:* Adaptive preferences, J. Elster, A. Sen, A. Honneth, public politics.

---

\* Este artículo ha sido desarrollado en el marco de los proyectos «El peso de las preferencias adaptativas en los criterios normativos para el diseño de políticas sociales», financiado por CSIC de la Universidad de la República y «Diseño de criterios normativos y de un sistema de indicadores para identificar preferencias adaptativas», financiado por el Fondo Clemente Estable del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay.

## 1. Introducción

Muchas veces nos preguntamos por qué una persona en una situación de pobreza extrema o una mujer sometida a violencia de género no toma algunas decisiones para revertir su situación. Una posible explicación radica en un fenómeno presente muchas veces en este tipo de población, que subvierte nuestras intuiciones sobre la racionalidad del comportamiento y que afecta directamente las posibilidades de las personas de mantener a lo largo del tiempo la aspiración de modificar su situación. En estos casos, la frustración que se genera al desear algo que no se puede obtener termina propiciando una adaptación de toda aspiración o preferencia de la persona a las condiciones que se tienen. Esto tiene como consecuencia que el estado actual sea percibido como un buen resultado y por lo tanto se congele todo deseo de modificarlo. Este proceso de adaptación ha sido denominado por Jon Elster<sup>1</sup> *preferencias adaptativas*. A nuestro entender, este tipo de preferencias tienen una importante significación en el diseño de políticas sociales destinadas a sectores en situación de pobreza extrema o sometidos a violencia de género. De no considerarse cómo pueden afectar este tipo de preferencias a tales políticas podría darse una importante reducción de la eficacia de su implementación o incluso provocar su fracaso en porcentajes significativos de la población afectada.

En este trabajo se presentan las características conceptuales básicas que permiten explicar este fenómeno, y se indicarán criterios normativos para un diseño de políticas sociales que pretenda superar esta dificultad.

Como se señaló, las preferencias adaptativas se generan como consecuencia de un proceso de adaptación que reduce la frustración generada al desear aquello que no se puede alcanzar. Esta frustración surge como consecuencia de experimentar una disonancia cognitiva, por lo que se vuelve necesario como primer paso de la exposición explicar en qué consiste esto último.

## 2. ¿Qué es una disonancia cognitiva?

El concepto de disonancia cognitiva surge dentro del paradigma de psicología social desarrollado por Leon Festinger<sup>2</sup> y que ha tenido una importante influencia en el campo de las ciencias sociales.

El supuesto más importante para explicar este concepto es que todo individuo procura lograr la coherencia o consistencia interna de sus opiniones y actitudes. Si esto es así, entonces las excepciones a la regla, es decir, las in-

---

<sup>1</sup> Jon Elster, *Uvas amargas. Sobre la subversión de la racionalidad*, Barcelona, Península, 1988, p. 42.

<sup>2</sup> Cfr. León Festinger, *Teoría de la disonancia cognitiva*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1975.

consistencias serán combatidas con el objetivo de restablecer la coherencia perdida. Estas inconsistencias son denominadas «disonancias cognitivas» y en tanto que son psicológicamente incómodas, hacen que los afectados por ellas traten de reducirlas y de restaurar la consonancia. Como consecuencia de esto la persona también buscará evitar aquellas situaciones e informaciones que podrían aumentarla.

La disonancia y la consonancia son relaciones que existen entre dos elementos cognitivos, que bien pueden ser dos creencias o actitudes que reflejan la realidad y que refieren a lo que una persona sabe sobre sí misma, sobre su conducta y sobre su entorno. El conocimiento sobre la realidad puede constituirse a partir de experiencia propia o a partir de lo que otros piensan, dicen o hacen. Finalmente, dos elementos son disonantes si, por una razón u otra, no concuerdan bien. Puede que sean lógicamente contradictorios o que las normas del grupo o las conveniencias sociales determinen que no se acoplen. Por ejemplo, son disonantes la *creencia* de que la educación es imprescindible para obtener mayores oportunidades de acceso al mundo laboral y el *hecho* de que adquirirla implique una pérdida de tiempo que podría destinarse a trabajar.

Para comenzar a explicar el surgimiento de la disonancia cognitiva tomemos por caso que una persona puede vivir nuevas experiencias o recibir información novedosa y esto genera, al menos momentáneamente, una disonancia con su conocimiento o con sus opiniones preexistentes. Dado que nadie tiene control completo sobre la información que recoge y sobre los acontecimientos que suceden en torno suyo, es frecuente el surgimiento de estas disonancias. En cuanto aparece la disonancia, la respuesta consiste en el surgimiento de una fuerza igual y de signo contrario para reducirla. En este sentido, las personas afectadas pueden:

- a) modificar sus acciones para adecuarlas al nuevo conocimiento. Por ejemplo, un fumador que se entera que su práctica es perjudicial para la salud podría hacer todos los esfuerzos para dejar de fumar.
- b) Adecuar, contextualizar o refutar la información novedosa. En el caso del fumador, éste podría familiarizarse con investigaciones actuales que mitigan los efectos perniciosos del tabaco, o que vinculan el desarrollo de las enfermedades pulmonares con una predisposición genética.

Para eliminar completamente una disonancia el sujeto debe cambiar o modificar algún elemento cognoscitivo. Es evidente que esto no es siempre factible, pero sí es posible reducir la magnitud total de la disonancia añadiendo nuevos elementos<sup>3</sup>. Esto es sumamente relevante en el caso de la pobreza

---

<sup>3</sup> Existen casos en los que la disonancia es irreductible y tenemos que vivir con una identidad que construya equilibrios en base a ello. Oshana presenta la situación de una mujer aca-

extrema, ya que la justificación o aceptación de tal situación implica que los afectados sean portadores de ciertas actitudes u opiniones que reducen la disonancia. Por ejemplo, muchos han incorporado creencias acerca de la inutilidad de los procesos educativos formales o de la búsqueda de empleo. Así, es posible reducir la disonancia degradando las opciones viables. También en los casos de violencia de género, la justificación de la conducta agresiva por parte de la mujer es un mecanismo de reducción de disonancia.

En los contextos de pobreza extrema, la disonancia surge entre elementos cognitivos que entran en contradicción con lo que la cultura local impone; por lo tanto, en entornos que se constituyen como reproductivos de la marginalidad, será disonante el aspirar a una modificación sustancial de la situación. En estos casos, una posible estrategia de superación de la pobreza debería intentar modificar el contexto cultural. Otro posible caso de disonancia en personas afectadas por pobreza extrema surge de la experiencia pasada; el fracaso sistemático en los intentos por superar la situación de pobreza genera una disonancia que los afectados buscarán reducir anulando y degradando las vías de superación. Estos dos aspectos se refuerzan mutuamente configurando una estructura muy sólida de resistencia a cambios que puedan afectar su situación.

La relevancia del contexto cultural se manifiesta a través de la significación que tiene el grupo social como fuente de disonancia cognitiva para el individuo y, al mismo tiempo, como un gran vehículo para eliminarla o reducirla. Por un lado, la información y las opiniones que son comunicadas por otros pueden introducir nuevos elementos que sean disonantes con la cognición ya existente. Por otra parte, uno de los medios más efectivos de eliminar la disonancia es desechar un grupo de elementos cognitivos (opiniones, creencias, preferencias) en favor de otro, algo que puede darse más fácilmente si encontramos a otros que estén de acuerdo con las opiniones y creencias que mantenemos. Los procesos de comunicación y de influencia social están fuertemente entrelazados con los procesos de creación y reducción de disonancia.

Un elemento que permite manejar el problema de la disonancia cognitiva tiene que ver con la intensidad de la misma, lo que dependerá de la cantidad de creencias ya existentes en el sujeto que sean consonantes con la opinión o creencia en cuestión. La magnitud de la disonancia será inversamente proporcional al respaldo que posea la opinión del sujeto a través de sus otras creencias o actitudes. Ahora bien, la magnitud de la disonancia depende de ciertas variables:

- a) En la medida en que existan elementos cognoscitivos objetivos y no sociales que son consonantes con una opinión dada, una creencia o un

---

démica afro-americana viviendo en un mundo profesional predominantemente blanco y masculino como un caso que ilustra la tensión entre autocomprensiones y la irreductible disonancia entre ellas. Cfr. Marina Oshana, «Autonomy and Self-Identity», en John Christman and Joel Anderson (eds.), *Autonomy and the Challenges to Liberalism*, pp. 77-97, pp. 85-89.

- conocimiento, la expresión de desacuerdo producirá una magnitud menor de disonancia.
- b) Cuanto mayor es el número de personas que se sabe que están de acuerdo con la opinión que se tiene, menor será la magnitud de la disonancia introducida por la expresión de desacuerdo de alguna otra persona.
  - c) Cuanto más significativa sea la persona o el grupo que esté en desacuerdo con la creencia del sujeto, mayor será la relevancia de los elementos cognoscitivos correspondientes al conocimiento sobre las opiniones de estos otros y más disonancia surgirá por la expresión del desacuerdo.

Según la teoría de Festinger, cuando hay disonancia existen las presiones correspondientes para reducirla. Se presentan tres métodos para reducirla que surgen del desacuerdo social.

- a) Se puede disminuir o incluso eliminar completamente la disonancia, cambiando la propia opinión de manera que corresponda más exactamente con el conocimiento que se tiene de lo que los demás creen. Esto conspira para la eliminación de preferencias adaptativas en el caso de los contextos reproductivos de marginación, pero puede operar como un factor positivo en el caso de contextos que potencien la autonomía de los sujetos. Aquí juega un rol determinante lo que denominaremos capacidades colectivas.
- b) Otra manera de reducir la disonancia sería influir en aquellas personas que están en desacuerdo para que varíen su opinión de manera que coincida con la nuestra. Estos dos primeros métodos representan la forma normal del proceso de influencia que tiene como resultado un movimiento hacia la uniformidad en los grupos en presencia del desacuerdo.
- c) Una tercera vía para reducir la disonancia entre la creencia personal y el conocimiento de opiniones contrarias, es impidiendo que el otro se pueda comparar con nosotros. Esta postura significa un quiebre entre mundos culturales, que al reforzar el aislamiento de los grupos conspira contra las posibilidades de superación de las preferencias adaptativas a través de una intervención pública.

### *3. Preferencias adaptativas y planificación del carácter*

Estamos ahora en condiciones de avanzar en una delimitación conceptual más precisa. Las preferencias adaptativas son un tipo particular de preferencias que se generan en las personas en forma no conciente debido al ajuste de los deseos a las reales posibilidades que se tienen. Éste es un proceso de

adaptación que puede describirse como la tendencia a eludir la frustración generada por la disonancia cognitiva que se siente al experimentar voliciones que no pueden satisfacerse. Este fenómeno también es conocido como «uvas amargas», en honor a la fábula de la zorra y las uvas de La Fontaine. En este relato, la zorra desea comer ciertas uvas que están fuera de su alcance. Frustrada por los esfuerzos inconducentes, finalmente exclama: «No importa, estas uvas *deben ser* amargas». Al igual que en el caso de la fábula, las personas generan ciertas preferencias como estrategia de reducción de la frustración. Una de estas estrategias se resuelve a través de la adaptación de las voliciones a las oportunidades reales que se tienen, lo que se logra a través de la degradación de aquello que se desea y no es alcanzable, y de otorgarle un mayor valor a lo que sí lo es.

Sin embargo, la formación de preferencias adaptativas no es la única respuesta adaptativa que tiene un individuo ante situaciones que conllevan disonancia cognitiva y por lo tanto un incremento de la frustración. La otra respuesta adaptativa que queremos manejar es lo que se denomina «planificación del carácter». La planificación del carácter es una respuesta adaptativa conciente que se genera en las personas ajustando los deseos a las reales posibilidades que se tienen.

Para diferenciar preferencias adaptativas y planificación del carácter es clave tener en cuenta que la idea de adaptación puede ser entendida tanto intencional como causalmente. El caso de las preferencias adaptativas es un proceso causal que se da en forma no conciente en el afectado, mientras que en el caso de la planificación del carácter el proceso es el de una adaptación intencional de los deseos —o sea, un ejercicio conciente. Los dos procesos surgen como respuesta a una situación de tensión o disonancia cognitiva <sup>4</sup> entre lo que alguien puede efectivamente hacer y lo que podría gustarle hacer. Si la superación de la tensión se hace a través de un mecanismo no conciente, es el caso de las preferencias adaptativas, mientras que si está determinado por una estrategia conciente, entonces es el caso de la planificación del carácter <sup>5</sup>. Por ejemplo, una persona de cuarenta años que tenga un reciente deseo de jugar profesionalmente a algún deporte, a través de un proceso de planificación del carácter comprenderá que por las exigencias físicas que implica no le es posible satisfacer ese deseo, y que una buena alternativa sería jugar en forma no profesional en un circuito de veteranos donde las exigencias físicas coincidan con sus posibilidades. Es preciso remarcar que, en los casos de planificación del carácter, el afectado puede adecuar concientemente los deseos al conjunto de posibilidades, mientras que en los casos de preferencias adap-

---

<sup>4</sup> Cf. L. Festinger, *Teoría de la disonancia cognitiva*; Elliot Aronson, «The Theory of Cognitive Dissonance a Current Perspective», en Berkowitz Leonard, *Advances in Experimental in Social Psychology*, vol. 4, New York, Academic Press, 1969.

<sup>5</sup> Cf. J. Elstrer, *Uvas amargas*, pp. 170-171.

tativas tal posibilidad no existe; la adaptación es inconsciente y conduce a una degradación de la alternativa deseada.

La idea de autonomía del sujeto permite coordinar, diferenciar y explicar los dos fenómenos presentados. En los casos de planificación del carácter, en tanto que la adaptación de las preferencias es de corte intencional, la autonomía se encuentra en su pleno ejercicio, mientras que en el caso de las preferencias adaptativas la autonomía se encuentra restringida debido a que, como ya se ha señalado, la generación de este tipo de preferencias es de tipo no conciente y causal. Puede afirmarse, entonces, que una persona que desarrolla preferencias adaptativas es menos autónoma que otra que opera bajo la lógica de la planificación del carácter.

En este momento y como consecuencia de la introducción del concepto de autonomía como clave explicativa es preciso especificar este concepto.

#### 4. *Autonomía y capacidades elementales*

El concepto de autonomía se ha convertido en una de las referencias conceptuales más importantes en la filosofía moral contemporánea. Como es posible encontrar diversas formulaciones con distintos alcances explicativos, se vuelve imprescindible delimitar nuestro uso de dicho concepto.

La definición de autonomía en la que nos basaremos proviene de Kant, quien sostiene que todo ser racional, gracias a esta condición, posee una voluntad autónoma, es decir, es capaz de autolegislar en concordancia con la ley moral. Este carácter autolegislativo de la voluntad racional es lo que la distingue como voluntad libre, debido a que es capaz de someterse a sus propias leyes<sup>6</sup>.

La autonomía del sujeto es el supuesto que fundamenta la igual dignidad y el derecho a igual respeto y consideración, que se encuentra presente en la tercera formulación del imperativo categórico y exige actuar de tal modo que el otro siempre sea considerado como un fin y nunca solamente como un medio. Un fin que no tiene valor relativo o precio, sino que es un fin en sí mismo, que tiene valor interno, es decir, dignidad<sup>7</sup>.

A su vez, es posible sostener que la autonomía de matriz kantiana puede ser presentada en términos de reconocimiento recíproco. Una vez que se asume que alguien se convierte en sujeto en tanto que es capaz de autoentenderse a través de relaciones de reconocimiento recíproco con otros, y en particular con otros que tienen un rol significativo para él<sup>8</sup>, el reconocimiento

---

<sup>6</sup> Cfr. Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Madrid, Espasa Calpe, 1.<sup>a</sup> ed. 1942, 9.<sup>a</sup> ed. 1990, p. 91.

<sup>7</sup> Cfr. *Ibid.*, pp. 84, 92-93.

<sup>8</sup> Cfr. Hegel G. W. F., *La fenomenología del espíritu*, FCE, México, 1987, pp. 113-115; Taylor Ch., *Argumentos filosóficos*, Paidós, Barcelona, 1995, pp. 298-299; Mead G. H., *Mind, Self, and Society*, University of Chicago Press, Chicago, 1934, pp. 185-193.



pasa a ser un rasgo constitutivo del sujeto. Por lo tanto la autonomía deja de estar reducida a la autodeterminación, para incorporar con igual jerarquía al reconocimiento, especificando de esta forma la condición de autonomía de reconocimiento recíproco <sup>9</sup>.

Esta perspectiva, que coloca al reconocimiento como una condición básica del proceso de constitución de la identidad del sujeto, habilita a que desde un enfoque kantiano se lo considere como algo que tiene «valor en sí» y que es propio de los «fines de la razón», y por lo tanto como un «fin que es deber».

Por lo tanto, la autonomía entendida en términos de reconocimiento recíproco, además de ser un supuesto de reflexión, se constituye en una idea regulativa y como tal opera como un fin a realizar; esto significa que en función de ella deberá realizarse el diseño de las políticas públicas que distribuyen las cargas y los beneficios que regulan una sociedad. De esta forma la autonomía no se presenta solamente como un supuesto de la Modernidad que nos permite fundamentar la igual dignidad y el derecho a igual respeto y consideración en todas las personas, sino también como una guía normativa para el diseño e implementación de políticas sociales <sup>10</sup>.

La autonomía, como ideal a ser realizado, puede ser especificada a través del *enfoque de las capacidades* desarrollado por Amartya Sen. Sostenemos que esta propuesta supone un sujeto autónomo y que también utiliza la noción de autonomía como ideal normativo para la implementación de políticas públicas, pero antes de desarrollar esta forma de dar cuenta de la autonomía por parte de Sen, es necesario presentar algunas características generales de dicho programa.

#### 4.1. *El enfoque de las capacidades de Sen*

El enfoque de las capacidades ha tenido como característica distintiva la introducción de un nuevo espacio donde focalizar las evaluaciones de justicia. La intención de Sen ha sido proveer un marco normativo que permita realizar la evaluación del bien-estar de las personas, estableciendo como ámbito específico para ello el de las capacidades.

Sen le ha otorgado particular relevancia a la radical diferencialidad humana que permite explicar por qué una misma cantidad de medios (bienes, re-

---

<sup>9</sup> Una presentación más detallada de esta versión de la autonomía requiere también el encarnamiento del sujeto y la idealidad. Las cuatro características de autodeterminación, reconocimiento, idealidad y encarnamiento son distintivas del sujeto de la ética del discurso. Presento con mayor detalle esta versión en «Condiciones de posibilidad para una justicia global», *Isegoría*, n.º 30, junio 2004, pp. 107-126. Para una posición similar ver también Anderson Joel y Honneth Axel, «Autonomy, Vulnerability, Recognition and Justice», en John Christman and Joel Anderson (eds.), *Autonomy and the Challenges to Liberalism*, pp. 127-149.

<sup>10</sup> Cfr. G. Pereira, «Condiciones de posibilidad de una justicia global», pp. 109-112.



cursos) puede otorgar diferentes cantidades de bien-estar a cada persona, dependiendo esto último de las capacidades individuales para convertir medios en bien-estar. Por ejemplo, una misma cantidad de dinero puede convertirse en mayor o menor bienestar para las personas, dependiendo de sus condiciones de salud, de la educación que hayan adquirido, de su habilidad para los negocios, de sus capacidad de planificación, etc.

El concepto de capacidad permite dar cuenta del espacio en el que evaluar la igualdad y realizar las comparaciones interpersonales. Esto supone una traslación del énfasis en las políticas distributivas desde medios tales como los bienes primarios o simplemente el ingreso, hacia lo que estos medios significan para los seres humanos. La radical diferencia que existe entre las distintas personas vuelve necesario tal movimiento, ya que la conversión de medios varía sustancialmente de una persona a otra en consonancia con las capacidades que cada individuo posea.

En resumen, para la propuesta de Sen las posiciones individuales no deben ser evaluadas por los recursos que las personas poseen, sino por la libertad que tienen de elegir entre distintas formas de vida.

#### 4.2. Capacidades elementales

Una de las ventajas inherentes al enfoque de las capacidades es que la especificación de la autonomía y la libertad de un sujeto se realiza a través de un conjunto de capacidades elementales. Este conjunto básico se presenta como una herramienta crucial para nuestros objetivos ya que nos permite volver operativo el concepto de autonomía como guía normativa para el diseño e implementación de políticas sociales. De acuerdo con lo anterior un sujeto autónomo será aquel que tenga aseguradas las capacidades fundamentales listadas por Martha Nussbaum. Cabe decir que ésta es una lista entre muchas y que existe una importante discusión en torno a cuál es la más apropiada<sup>11</sup>. A nuestro entender la lista de Nussbaum es la que especifica de mejor forma la idea de autonomía que manejamos y se compone de la siguiente forma:

1. *Vida*. Ser capaz de vivir una vida completa, no morir prematuramente.
2. *Salud*. Ser capaz de tener buena salud, incluso salud reproductiva; ser capaz de estar bien alimentado, ser capaz de tener adecuada vivienda.

---

<sup>11</sup> Es relevante al respecto la discusión entre Sen y Nussbaum sobre lo apropiado de esta lista. Cfr. Martha Nussbaum y Amartya Sen (ed.), *The Quality of Life*, Oxford, Oxford University Press, 1993. Discuto las limitaciones de la fundamentación universalista de Nussbaum en Gustavo Pereira, «Una fundamentación universalista para una lista de capacidades requerida por una justicia global», *Diánoia*, n.º 57, noviembre 2006 (en prensa). Otras listas se encuentran en Manfred Max-Neef, *Human scale development: Conception, application, and further reflections*, Londres, Apex Press, 1993, Deep Narayan et al., *Voices of the poor: Can anyone hear us*, New Cork, Oxford University Press for the World Bank, 2000, Sabina Alkire, «Dimensions of Human Development», *World Development*, vol. 30, n.º 2, February 2002, pp. 181-205.

3. *Integridad física.* Ser capaz de moverse libremente, de estar seguro ante ataques de otros, incluyendo violencia sexual en adultos y niños, y violencia doméstica; ser capaz de tener oportunidades de satisfacción sexual.
4. *Sentidos, imaginación y pensamiento.* Ser capaz de usar los sentidos; ser capaz de imaginar, de pensar, y de usar la razón. Todo esto en una forma «verdaderamente humana», es decir, cultivada e informada por una adecuada educación que no se reduzca a la alfabetización y al entrenamiento matemático y científico básico. Ser capaz de usar la imaginación y el pensamiento en conexión con la experimentación y producción de obras de propia expresión y eventos de propia elección (religiosos, literarios, musicales, etc.) Ser capaz de usar nuestra propia mente en formas protegidas por la libertad de expresión en lo que hace a manifestaciones políticas y artísticas, y a la libertad de cultos. Ser capaz de buscar un significado al sentido de la vida. Ser capaz de evitar el dolor innecesario y de tener experiencias placenteras.
5. *Emociones.* Ser capaz de experimentar apego a cosas y personas fuera de nosotros mismos; en general, amar, llorar la muerte de alguien, extrañar y sentir gratitud.
6. *Razonamiento práctico.* Ser capaz de formar una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de nuestra vida.
7. *Afiliación*
  - A. Ser capaz de vivir por y con otros, de reconocer y mostrar consideración por otros seres humanos, de tomar parte en interacciones sociales y familiares. Ser capaz de imaginar la situación del otro y tener compasión por tal situación. Tener la capacidad para la justicia y la amistad.
  - B. Tener las bases sociales del autorrespeto; ser capaz de ser tratado como un ser digno cuyo valor es igual al de los otros. Esto implica una mínima protección contra la discriminación basada en la raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, la casta, la etnia o la nacionalidad. Ser capaz de trabajar como un ser humano ejerciendo la razón práctica y participando en relaciones significativas de reconocimiento mutuo con otros trabajadores.
8. *Otras especies.* Ser capaz de sentir consideración por y en relación con animales, plantas y la naturaleza.
9. *Juego.* Ser capaz de humor, de juego, y de disfrutar actividades recreativas.
10. *Control sobre el propio entorno*
  - A. *Político.* Ser capaz de participar efectivamente en las elecciones que gobiernan nuestra propia vida; tener derecho a la participa-

ción política, a la protección de la libertad de expresión y asociación.

- B. *Material*. Ser capaz de tener propiedades no sólo formalmente sino en términos de oportunidades reales; tener derechos de propiedad bajo iguales bases que otros; tener el derecho a buscar empleo bajo iguales bases que otros <sup>12</sup>.

Esta lista nos brinda un criterio normativo fuertemente universalista que permite identificar dimensiones que son constitutivas de la condición de sujeto autónomo, y que deberían ser aseguradas porque a través de su ejercicio los sujetos pueden llevar adelante una vida digna.

La idea de autonomía, además de ser especificada de esta forma, requiere de la introducción de un umbral que nos permita evaluar diferentes niveles en su desarrollo y por ello es preciso distinguir autonomía potencial de autonomía plena.

### 5. *Autonomía, agencia y bien-estar*

Se vuelve necesario para nuestros objetivos distinguir en el concepto de autonomía estadios de plenitud y de potencialidad, de tal forma que sea posible identificar sujetos más vulnerables a los fenómenos de preferencias adaptativas. Para lograr esto es imprescindible introducir las nociones de *autonomía plena* y *autonomía potencial*. La autonomía plena se caracteriza por un desarrollo mínimo de las capacidades elementales indicadas, mientras que la autonomía potencial es aquel estadio en el que estas capacidades no alcanzan un desarrollo mínimo. Esto requiere establecer un umbral que diferencie ambos estadios y que estará pautado por las condiciones necesarias para llevar adelante una vida digna. Como este requerimiento será en términos de mínimos y en tanto que su objetivo es asegurar una vida digna, los llamaremos *mínimos de dignidad*.

La lista presentada por Nussbaum será la guía para volver operativos estos mínimos de dignidad. Es preciso aclarar que esta lista de capacidades elementales es abierta y general, y permite variaciones en su aplicabilidad, tanto por las múltiples especificaciones de cada uno de sus componentes, como de las distintas sociedades a las que puede aplicarse. Esta variabilidad no afecta al conjunto de capacidades básicas, sino que lo especifica, de tal manera que, por ejemplo, distintas sociedades pueden requerir montos de recursos sustancialmente diferentes para poder alcanzar iguales capacidades. En virtud de esto, el umbral que distingue autonomía potencial de autonomía plena varía con la misma lógica. Pero, a su vez, las capacidades del razonamiento prácti-

---

<sup>12</sup> Martha Nussbaum, *Women and Human Development. The Capabilities Approach*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 78-80.

co y de afiliación, en la medida que cumplen un papel vital en la constitución del sujeto autónomo, admitirán un umbral menos variable que el resto. Puede decirse que estas capacidades, en virtud de su rol, son las más rígidas del conjunto.

Retomando lo que presentamos acerca de las características de las preferencias adaptativas, es posible afirmar que tienden a generarse en los casos donde las personas tienen un desarrollo de capacidades elementales por debajo del umbral de la autonomía. Por lo tanto, un proceso que apunte a modificarlas deberá atender a las condiciones que permitan al afectado superar dicho umbral.

Es necesario aclarar que esta autonomía potencial no significa ausencia de deliberación, sino ausencia de reflexión. Alguien capaz de deliberar puede elegir sopesando distintas alternativas, pero no puede evaluar las preferencias que determinan este tipo de elecciones. No cuenta con la capacidad de generar procesos que le permitan un distanciamiento por el cual poder evaluar sus propias preferencias y de ahí hacer uso de una amplia gama de oportunidades<sup>13</sup>. Por lo tanto, todo proceso de superación de preferencias adaptativas tendrá necesariamente que incrementar el desarrollo de la autonomía de las personas, de tal forma que puedan distanciarse reflexivamente de sus preferencias y fines y puedan modificarlos.

También es importante dejar en claro que diversos sectores sociales pueden generar preferencias adaptativas. La condición de autonomía plena puede perderse por diversas circunstancias que atraviesa la vida de una persona y en ese sentido la caída por debajo del umbral puede darse tanto en sectores afectados por la pobreza como en sectores acomodados, donde la violencia de género puede ser un ejemplo paradigmático.

Al sostener que las preferencias adaptativas tienden a afectar a personas con un desarrollo de la autonomía por debajo del umbral de la plenitud, se vuelve necesario para profundizar el análisis introducir los conceptos de agencia y bienestar como aspectos de la acción racional humana. Esta distinción permitirá comprender la lógica que se genera en el desarrollo de preferencias adaptativas, a la vez que postular una estrategia de modificación de este tipo de preferencias.

Se opera con una doble dimensión del comportamiento racional, correspondiendo las facetas de bien-estar y agencia a cada una de ellas. Bajo la faceta de bien-estar, los sujetos presentan una lógica de medios a fines que orienta la conducta basada en la optimización de su propio provecho. Bajo la faceta de agencia, en cambio, se da una lógica basada en lo que es valioso para el sujeto. En consonancia con esta distinción entre las facetas de bien-estar y de agente, se diferencia la libertad de bien-estar y la libertad de agen-

---

<sup>13</sup> Cfr. Charles Taylor, «What is Human Agency?», en Mischel Theodore, *The Self. Psychological and Philosophical Issues*, Oxford, Basil Blackwell, 1977, p. 113.

cia. La libertad de bien-estar se centra en la capacidad de una persona para disponer de varios tipos de funcionamientos o logros, y gozar de las correspondientes consecuciones de bien-estar que éstos le proveen. La libertad de ser agente, por su parte, es un concepto más amplio de libertad y se refiere a lo que la persona es libre de hacer y conseguir en la búsqueda de metas o valores que considere importantes. Esta idea de libertad es incomprensible si no se tiene en cuenta la concepción del bien que estructura las metas y valores de esta persona <sup>14</sup>.

Bajo la perspectiva de ser agente, la persona es considerada como alguien que juzga y actúa, mientras que bajo la perspectiva de bien-estar se lo considera como un beneficiario cuyos intereses y ganancias han de ser considerados. De ahí que la faceta de bien-estar es cardinal en algunas circunstancias, por ejemplo en las decisiones para superar una hambruna, o en la planificación de políticas de cobertura sanitaria básica, mientras que bajo otras circunstancias la faceta de ser agente y la propia responsabilidad hacia los demás son determinantes, por ejemplo en acciones de la vida comunitaria.

En cuanto a la autorreflexión que hemos indicado, si bien Sen no la tematiza, puede afirmarse que subyace a sus trabajos. Un sujeto incrementa su libertad real en tanto que es capaz de evaluar su propia vida y creencias, y si fuese necesario, incluso distanciarse de ellas. De ahí la importancia que le da a libertades instrumentales de las que destaca la posibilidad de participación pública como clave para los procesos autorreflexivos <sup>15</sup>.

En función de lo anterior y en consonancia con lo que hemos sostenido sobre la autonomía y su relación con las preferencias adaptativas, parece claro que el proceso de superación de preferencias adaptativas requerirá un incremento significativo en la agencia del afectado. Este incremento es lo que permite superar la condición de autonomía potencial, y de ahí también distanciarse y reflexionar sobre las preferencias que se pretende atacar. Pero en el caso de las preferencias adaptativas entre agencia y bien-estar se da una relación que debe ser contemplada si no se quiere fracasar estrepitosamente en los intentos de atacar este tipo de preferencias desde el diseño e implementación de políticas sociales.

### 6. Formación y sustitución de preferencias adaptativas

Al inicio habíamos visto que las preferencias adaptativas surgen como un proceso de adaptación a situaciones en las que se presenta una disonancia

---

<sup>14</sup> Cfr. Amartya Sen, «El bienestar, la condición de ser agente y la libertad. Conferencias “Dewey” de 1984», en *Bienestar, justicia y mercado*, Barcelona, Paidós, 1997, p. 86.

<sup>15</sup> Cfr. Amartya Sen, *Development as Freedom*, New York, Alfred A. Knopf, 1999, p. 36-38, *Reason before identity*, Oxford, Oxford University Press, pp. 13-19.

cognitiva. Este proceso no es consciente y responde a un incremento en la frustración por desear algo que no se puede alcanzar. La respuesta para eliminar la disonancia cognitiva consiste en la degradación de lo deseado y en darle mayor valor a una alternativa que se encuentre dentro del conjunto viable de oportunidades del afectado. En este movimiento, la agencia del sujeto permanece constante y se pasa de una situación en la que hay una pérdida de bien-estar debido al aumento de la frustración, a otra en la que la frustración se anula incrementando el bien-estar. Este sujeto cuenta con un desarrollo de la autonomía por debajo del umbral de la plenitud, ya que de otra forma la respuesta no sería la generación de preferencias adaptativas sino que actuaría de acuerdo a la planificación del carácter.

La modificación de este tipo de preferencias deberá desarrollar la faceta de agencia, propiciando el paso de la autonomía potencial a la plena. Pero al lograr este movimiento se restablecería la frustración en el sujeto, porque al incrementar su capacidad de reflexión, probablemente volverá a desear aquello que no puede alcanzar. Por lo tanto, el incremento de agencia trae aparejado una pérdida significativa de bien-estar y un nuevo deseo de reducción de esa pérdida. Este proceso deberá ser contrarrestado, porque de otra forma el mecanismo no tendrá éxito.

Pensemos en el caso de los recicladores de basura que son parte del paisaje de pobreza de los países del Tercer Mundo. Si estas personas desarrollan preferencias adaptativas, sostendrán que la opción de reciclar basura es mejor a otras alternativas laborales que se les puedan ofrecer. Podrán justificar esta decisión en diversas razones: que no tienen jefe, que no deben adecuarse a otras normas que no sean las de su grupo, que además del ingreso encuentran, en su tarea como recicladores, ropa e incluso comida. Un intento de incorporar a estas personas a proyectos laborales o productivos debería modificar sus preferencias adaptativas y para ello deberían propiciarse, por ejemplo, entornos de formación en los que se incrementase su autonomía. Este incremento de autonomía les permitirá contextualizar su preferencia por la actividad de recicladores y evaluar positivamente otras estrategias laborales. Pero como es difícil que alcancen esas otras opciones a corto plazo, es posible que los individuos abandonen los entornos de formación antes que surjan o reaparezcan los niveles de frustración que conducen irremediablemente a una pérdida de bien-estar. Para evitar esto último, será preciso acompañar el incremento de agencia con compensaciones en términos de bien-estar, por ejemplo una transferencia de ingreso. Si el reciclador se integra a un proyecto productivo o laboral con mejores condiciones sanitarias, cobertura social y un mayor respeto de sus pares, pero obtiene un ingreso menor a su actividad anterior, entonces es posible que la política social fracase al no tomar en cuenta la posible existencia del mecanismo de preferencias adaptativas.

Todo intento de incrementar la agencia debe acompañarse con una compensación en bien-estar, la que deberá garantizarse hasta que el desarrollo de

la agencia sea lo suficientemente sólido como para propiciar un distanciamiento reflexivo que modifique sus preferencias y le permita operar ante las opciones no viables con un mecanismo de planificación del carácter. En este proceso será imprescindible asegurar una intervención social que amplíe el conjunto viable de oportunidades, porque de nada servirá invertir en el desarrollo de capacidades de un sujeto, de tal forma de asegurar su autonomía, si luego su entorno no le posibilita llevar adelante una vida digna.

A continuación se presentará un aspecto que hasta el momento no hemos mencionado pero que es crucial para el éxito de este proceso de superación de preferencias adaptativas. Nos referimos a la acción colectiva y en particular a lo que hemos denominado como capacidades colectivas.

### 7. Contextos de interacción: capacidades colectivas

Hasta ahora se han presentado las preferencias adaptativas en términos estrictamente individuales, lo que puede ser explicado por nuestra cercanía al enfoque de las capacidades. Sin embargo, es preciso proceder a ajustar lo que es una zona poco desarrollada de este enfoque y que requiere la introducción de la intersubjetividad. Para ello he propuesto el concepto de capacidades colectivas, entendidas como los entornos de acción colectiva en los que se producen exitosamente procesos de integración entre el individuo y la autocomprensión grupal, lo que promueve el desarrollo individual de capacidades<sup>16</sup>.

Éstos son casos de autocomprensión colectiva que coloca al individuo en una posición diferente de la evaluación individual a la hora de considerar tales cuestiones<sup>17</sup>. El rasgo distintivo de estos procesos es la integración entre la perspectiva personal y la colectiva, donde los intereses grupales pasan a integrar los intereses individuales, y que no cubre todos los aspectos de la vida individual sino que lo hace solamente con lo que tiene significación social, y que es incorporado por parte del sujeto como consecuencia de ser parte de una práctica social. El compartir una práctica social supone compartir un vocabulario específico, y una comprensión del mundo, de tal forma que haya intereses en común y creencias compartidas que permitan fundar el reconocimiento de las proposiciones de cada participante. A su vez, estas creencias conformarán un conjunto de reglas que permiten evaluar cuándo alguien es efectivamente parte de una práctica o no, y por lo tanto cuándo también adquiere una capacidad colectiva.

---

<sup>16</sup> Cfr. Charles Gore, «Irreducible Social Goods and the Informational Basis of Amartya Sen's Capability Approach», *Journal of International Development*, vol. 9, n.º 2, 1997, pp. 235-250, Frances Stewart, «Groups and Capabilities», *Journal of Human Development*, vol. 6, n.º 2, July 2005, pp. 185-204, Gustavo Pereira, «Capacidades individuales y capacidades colectivas», *Sistema*, n.º 195, 2006, pp. 35-52.

<sup>17</sup> Cfr. C. Sunstein, *Free Markets and Social Justice*, pp. 25-29.



Esto significa que las redes sociales, ciertas instituciones o grupos tienden a generar a través de su actividad conjunta un incremento de capacidades elementales en los individuos que participan en ellos y una ampliación en la faceta de agencia. Este último rasgo de los contextos de interacción se logra a través de la ampliación real de las oportunidades y a partir del refuerzo o modificación de los significados, normas y pautas culturales que influyen en la configuración de aquellos fines o acciones que un sujeto considera valiosos. A su vez, esta intersubjetividad que potencia el desarrollo de capacidades no es explicable en términos individuales por lo que, utilizando un concepto de Charles Taylor, sostenemos que ciertos entornos de interacción son bienes sociales irreductibles <sup>18</sup>.

Recordemos que los casos de preferencias adaptativas son explicadas primariamente desde la teoría de la disonancia cognitiva, y en este contexto los grupos sociales se presentan como fuente de disonancia para el individuo y a la vez como un excelente medio para eliminarla o reducirla. Esto es así porque la información y las opiniones que surgen en contextos grupales pueden operar desechando opiniones, creencias o preferencias en favor de otros. En estos casos, cuanto mayor es el número de personas que están de acuerdo con la opinión que se tiene, menor será la intensidad de la disonancia introducida por la expresión de desacuerdo de alguna otra persona. De esta forma el grupo opera blindando las preferencias y creencias del sujeto, por lo que por un lado es un gran aliado para combatir preferencias adaptativas, pero también puede ser un gran obstáculo como reproductor de las mismas.

En virtud de esto último es preciso dejar en claro que los entornos de interacción operan tanto a favor como en contra del desarrollo de capacidades. Existen contextos que podríamos denominar regresivos y contextos emancipatorios, siendo solamente estos últimos los que contribuyen a la expansión de la libertad y el incremento de la autonomía. Por lo tanto, se vuelve necesario un criterio normativo que permita discriminar unos de otros y promover solamente aquellos que potencian el desarrollo de la autonomía; para ello la lista de capacidades elementales que hemos presentado más arriba cumpliría con dicha función. En este momento, y teniendo como tema el rol de lo que hemos denominado capacidades colectivas para la expansión de la autonomía, deberíamos tener en cuenta dos niveles de evaluación. El primero, que identifique si alguien ha desarrollado una capacidad colectiva al determinar si actúa en conformidad con las reglas constitutivas de la práctica que definen el éxito o fracaso en la realización de la misma. El segundo, y una vez que se compruebe que se ha adquirido una capacidad colectiva, evaluará si la misma expande o reduce la autonomía y libertad real del sujeto a través del criterio de la lista de capacidades.

---

<sup>18</sup> Cfr. Charles Taylor, «La irreductibilidad de los bienes sociales», en Charles Taylor, *Argumentos filosóficos*, Paidós, Barcelona, 1997, pp. 175-197.

En función de esto es que en toda política pública que pretenda intervenir en contextos donde operen preferencias adaptativas debería diseñarse una intervención social global tendiente a promover la acción colectiva que potencia un desarrollo de capacidades individuales. En el ejemplo del reciclador, incorporarlo a emprendimientos económicos donde se privilegia la intersubjetividad en lugar de la acción individual, provocaría un incremento altamente significativo de su desarrollo de capacidades. Un caso destacable en el que se da esta influencia consiste en el impacto que tienen en el bien-estar individual los beneficios que el grupo al cual pertenece obtiene. Esto puede verse en el incremento del autorrespeto, que se manifiesta como consecuencia de los beneficios en ingresos o salud que produce la asociación con otros <sup>19</sup>.

En resumen, una estrategia de diseño e implementación de políticas sociales que apunte a la modificación de preferencias adaptativas deberá contar entonces con medidas que potencien el desarrollo de la agencia de los afectados, al tiempo que compense en términos de bien-estar durante algunas de las etapas proceso. Esto requiere tanto la presencia objetiva de mayores oportunidades para los individuos en los que actúa el mecanismo adaptativo causal, como el refuerzo de aquellos contextos que potencian el desarrollo de capacidades elementales individuales.

En este momento se vuelve necesario preguntarnos cuáles serán los criterios para identificar a la población que potencialmente puede desarrollar preferencias adaptativas.

## *8. Identificación y alternativas*

### *8.1. Frustración óptima*

Una vez que se han presentado las características de las preferencias adaptativas, podemos ver que su relevancia para la implementación de políticas públicas reside en que una población afectada por este tipo de preferencias tendrá fuertes resistencias a la modificación de los hábitos reproductores de su situación adaptada; son ejemplos paradigmáticos la pobreza estructural o las víctimas de violencia de género. La detección de preferencias adaptativas puede ser de utilidad para un mejor diseño de políticas sociales, por lo que se vuelve necesario identificar a los sectores afectados porque demandarán un tratamiento diferencial. En este tipo de casos, si bien puede afirmarse que la reproducción de hábitos tiende a agravar estas situaciones, no podría decirse que exclusivamente la modificación de tales hábitos conduciría a estas personas a salir de la situación de pobreza o de violencia de género. Sin embargo,

---

<sup>19</sup> Cfr. F. Stewart, «Groups and Capabilities», pp. 187-188.

el otorgarles a los afectados mayor autonomía sería un avance significativo en una estrategia de combate a la pobreza.

Como señalamos, las estrategias de protección social destinadas a estos sectores deberán apuntar a un incremento de agencia con sus correspondientes compensaciones de bien-estar. La pregunta a responder es, entonces, cuáles son los indicadores que nos permitirán determinar si en una población en situación de extrema pobreza o de violencia de género se han desarrollado preferencias adaptativas.

El concepto clave es el de *frustración óptima*, que surge del hecho de que en la vida de un sujeto autónomo existen objetivos no realizados, deseos no satisfechos y fracasos en la consecución de ciertos fines. Una vida sin frustración alguna violaría nuestra condición de seres limitados y vulnerables, y colocaría a un sujeto con estas características fuera de los parámetros de la autonomía. Elster recuerda que al decir de Russell «carecer de algunas de las cosas que quieres es una parte indispensable de la felicidad»<sup>20</sup>.

En el proceso de generación de preferencias adaptativas se da un tránsito desde una situación con una alta frustración hacia un estadio en el que la frustración es reducida a niveles mínimos como consecuencia del proceso de adaptación que reduce la disonancia cognitiva. En ninguno de los dos momentos tenemos una frustración óptima y ambos casos son buenos indicadores con respecto al fenómeno de las preferencias adaptativas. Cuando se cuenta con niveles de frustración alta hay grandes posibilidades de generar preferencias adaptativas, y cuando se cuenta con niveles de frustración nula existe una importante presunción de que ya esté funcionando este mecanismo.

Para poder detectar estos fenómenos será necesario contar con un conjunto de indicadores objetivos que pauten la situación socio económica de la persona y otro conjunto de indicadores subjetivos que pauten la autopercepción de la situación personal. Una notoria falta de concordancia entre ellos pautará qué situaciones son más proclives a generar preferencias adaptativas.

En este sentido, si los indicadores objetivos pautan una situación de alta vulnerabilidad como puede ser la pobreza extrema y los indicadores subjetivos muestran que el individuo no manifiesta ninguna frustración en su autopercepción y en la percepción de su entorno, entonces es muy probable que nos enfrentemos a una persona que ha desarrollado preferencias adaptativas. Si bajo la misma situación objetiva de pobreza extrema la frustración es muy alta, entonces tendremos personas que están en condiciones de desarrollar preferencias adaptativas en corto tiempo. La selección y el peso de estos indicadores dependerá de la investigación empírica y de la población a la que esté destinada, porque notoriamente los sistemas de indicadores serán diferentes en el caso de pobreza extrema o en el caso de violencia de género. Lo que

---

<sup>20</sup> Cfr. J. Elster, *Uvas amargas*, p. 196.

continuará operando en forma similar es la lógica que acabamos de describir entre indicadores objetivos y subjetivos.

### 8.2. Reconocimiento y estrategias de superación

El concepto de frustración o de disonancia cognitiva que, como se ha visto al inicio del trabajo, es el disparador de una estrategia de adaptabilidad inconsciente, puede ser remitido al paradigma del reconocimiento bajo las diferentes formas del menosprecio. La negación del reconocimiento debido será por lo tanto uno de los generadores de disonancia cognitiva, y de ahí probablemente de preferencias adaptativas, por lo tanto las estrategias de superación de las mismas deberán ser pensadas en términos de caminos para asegurar el reconocimiento debido y evitar las distintas manifestaciones del menosprecio.

Axel Honneth, tomando como punto de referencia la filosofía de Hegel en el período de Jena y la psicología social de Mead <sup>21</sup>, sostiene que la reproducción de la vida social se cumple bajo el imperativo de un reconocimiento recíproco, ya que los sujetos sólo constituyen su identidad si aprenden a concebirse a partir de la perspectiva normativa de sus compañeros de interacción. Este imperativo de reconocimiento recíproco que se encuentra integrado en el proceso de la vida social opera como una coerción normativa que fuerza a los individuos a la delimitación de los contenidos de su reconocimiento recíproco; esto es así porque solamente en virtud de este recorte pueden conceder expresión social a las siempre crecientes pretensiones de su subjetividad. Es por esto, sostiene Honneth, que el genérico proceso histórico de individuación se liga al presupuesto de una simultánea expansión de las relaciones de reconocimiento recíproco. De ahí que los cambios sociales normativamente orientados sean impulsados por las luchas moralmente motivadas de grupos sociales, que encarnan en el intento colectivo de proporcionar la implantación de formas ampliadas de reconocimiento recíproco institucional y cultural <sup>22</sup>.

Honneth estructura la formulación general de un modelo normativo a partir de tres formas de reconocimiento recíproco diferenciadas, con las que se corresponden un estadio de desarrollo moral y diversos tipos de autorreferencia individual. Estas formas, que son reconstruidas a partir de Hegel y Mead, son las relaciones primarias de amor o de amistad, las de derecho que manifiestan el reconocimiento jurídico, y la adhesión solidaria que expresa la comunidad de valor. A su vez, estas formas de reconocimiento se corresponden con tres formas que tiene el sujeto de establecer relaciones con sí mismo: ellas son la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima.

---

<sup>21</sup> Cfr. Axel Honnet, *La lucha por el reconocimiento*, Barcelona, Crítica-Grijalbo-Mondadori, 1997.

<sup>22</sup> Cfr. *Ibid.*, pp. 114-115.

El amor representa el primer estadio de reconocimiento recíproco y en él los sujetos se confirman en su naturaleza necesitada y se reconocen como sujetos de necesidad; «en la experiencia recíproca de atención amorosa de dos sujetos se saben unificados, porque en su necesidad son dependientes del otro ocasional»<sup>23</sup>. El reconocimiento jurídico, por su parte, establecerá en términos generales el tratamiento igualitario a través de la materialización que supone la positivación jurídica de derechos, mientras que en el caso del reconocimiento asentado en la solidaridad se expresa la valoración social simétrica entre sujetos individualizados y autónomos. Simétrico en este caso no es sinónimo de igual medida, sino «que todo sujeto, sin escalonamientos, tiene la oportunidad de sentirse en sus propias operaciones y capacidades como valioso para la sociedad»<sup>24</sup>.

La contraparte de estas formas de reconocimiento, sostiene Honneth, son las formas de menosprecio o de negación del reconocimiento, por las cuales se lesiona a las personas en la auto-comprensión que deben ganar recíprocamente. Esto se produce al trastornar la autorreferencia práctica de una persona, esto es, la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima, de tal manera que le es arrebatado el reconocimiento de sus pretensiones de identidad.

La confianza aprendida en el amor, en la capacidad de coordinar en forma autónoma el propio cuerpo, es violentada a través del menosprecio práctico en el que a un hombre se le retiran violentamente la disposición de su propio cuerpo. Lo distintivo de la lesión física que esto supone, y que se manifiesta en forma paradigmática en la violencia o en la tortura, no radica en el dolor sino en el sentimiento de estar indefenso frente a la voluntad de otro sujeto. La consecuencia de esta forma de menosprecio es la pérdida de la confianza en sí mismo.

Los otros dos tipos de menosprecio están directamente referidos a procesos de cambio histórico. La segunda forma consiste en modos de menosprecio personal caracterizados por la exclusión de un sujeto de ciertas pretensiones individuales cuyo cumplimiento social una persona puede legítimamente reclamar en tanto que miembro pleno y participante en términos de igualdad del ordenamiento institucional de la sociedad. «Lo específico de tales formas de menosprecio, como se presenta en la desposesión de derechos o en la exclusión social, no consiste solamente en la limitación violenta de la autonomía personal, sino en su conexión con el sentimiento de no poseer el estatus de un sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso»<sup>25</sup>. La experiencia de la exclusión social va unida a una pérdida de autorrespeto en tanto que su capacidad de autoperibirse como un sujeto igual a los demás se ve socavada.

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 118.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 159.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 163.

La última forma de menosprecio se refiere al valor social del grupo a través de la desvalorización de modos de vida individuales y colectivos. La valoración social de una persona se produce dentro del horizonte de la tradición cultural de una sociedad y dentro del mismo se designa la medida que se le otorga a cierto tipo de autorrealización. «Esta jerarquía social de valores se constituye de tal manera que escalona formas singulares de vida y modos de convicción como menos válidos o que presentan insuficiencias, y luego sustrae a los sujetos concernidos toda posibilidad de atribuir un valor social a sus propias capacidades»<sup>26</sup>. De ahí que la degradación evaluativa de determinado modelo de autorrealización tiene como consecuencia que quienes se encuentran afectados no puedan referir a su modo de vida como algo a lo que la comunidad le asigna una significación positiva. La consecuencia es la pérdida de la autoestima personal y la posibilidad de autocomprenderse como alguien estimado en sus capacidades y características distintivas.

Estas formas de menosprecio pueden ser utilizadas para cumplir con una doble función: en primer lugar, nos permiten identificar diferentes formas de sufrimiento que manifiestan diferentes tipos de vergüenza social, mientras que en segunda instancia posibilitan identificar aquello que es requerido para asegurar la identidad y la integridad del ser humano a través de la experiencia del reconocimiento intersubjetivo.

El sentimiento de vergüenza social es la clave para volver a nuestra problemática de las preferencias adaptativas desde la teoría del reconocimiento de Honneth. La vergüenza puede entenderse como el menoscabo del sentimiento del propio valor, ya que el sujeto, al vivir el rechazo de su acción, se experimenta como alguien de menor valor social de lo que previamente había supuesto. Este sentimiento es el que genera la disonancia cognitiva que hemos indicado más arriba y que tiene una posible respuesta en la generación de preferencias adaptativas; esto puede verse claramente en los casos que hemos manejado de la pobreza extrema donde el menosprecio se manifiesta a través de la exclusión social, y en el caso de la violencia de género donde se manifiesta a través del maltrato y la violación de la integridad física. Las preferencias adaptativas reaccionan ante los sentimientos de vergüenza que provocan una alta disonancia a través del fenómeno de adaptación que tiene por contrapartida la degradación de la alternativa deseada. Este mecanismo tiende a la paralización del sujeto. Pero también debe decirse que en las reacciones que provocan sentimiento de vergüenza, el menosprecio puede disparar una lucha por el reconocimiento. Por lo tanto, este puede ser un camino para combatir preferencias adaptativas, puesto que la reintroducción de la disonancia que coincidiría con una recuperación de los sentimientos de vergüenza perdidos, puede desatar una lucha por el reconocimiento que expanda la autonomía del

---

<sup>26</sup> *Ibid.*, 164.

sujeto y que le permita remover las condiciones que generaron las preferencias adaptativas, asegurando el reconocimiento debido.

De acuerdo con lo anterior podríamos pensar en una guía normativa para la transformación de las situaciones en que las personas han desarrollado preferencias adaptativas. La misma consistiría en la reintroducción en las vidas de las personas afectadas de la disonancia cognitiva manifiesta en la vergüenza social, incorporando además elementos dinamizadores de la lucha por el reconocimiento que sustituyan la alternativa adaptativa pasiva. Esto implica por una parte una expansión de la autonomía de los afectados de tal forma que puedan identificar los ámbitos de reconocimiento debido que le son negados, pero también un conjunto de medios que les permitan alcanzar los objetivos que se planteen.

Una posible estrategia para intervenir en contextos con población que haya desarrollado preferencias adaptativas o que sea víctima de violencia de género sería, en primera instancia, generar disonancia a través de la introducción de elementos cognitivos que contradigan sus prácticas reproductivas de la pobreza o de la sumisión, para luego producir mecanismos emancipatorios que amplíen su conjunto viable de oportunidades y puedan de esa forma operar como alternativa a los mecanismos reproductivistas de reducción de disonancia. Para el éxito de este tipo de estrategia sería necesario contar con la influencia que tienen los líderes sociales o grupales a partir del peso de sus opiniones. También un elemento a tener en cuenta es la integración entre grupos de pobreza extrema que manifiesten preferencias adaptativas con sectores de bajos ingresos sin este tipo de patologías, ya que el contacto puede generar disonancia y propiciar una respuesta no reproductivista. El ámbito tradicional de esta integración son los espacios educativos, por lo que habría que reforzarlos a la vez que pensar en posibles alternativas de contacto intersubjetivo similares. En el caso de violencia de género puede ser apropiado un incremento de contacto con otras mujeres para quienes esta conducta es anómala, lo que pautaría una apertura intersubjetivista emancipatoria.

A su vez, el conjunto viable de oportunidades debe ampliarse, puesto que de nada serviría la reintroducción de la disonancia o de la vergüenza social si luego no existen oportunidades reales de alcanzar aquello que ha introducido la disonancia. De nada serviría que en los casos de pobreza extrema alguien que ha desarrollado preferencias adaptativas se plantease obtener un empleo formal, asegurar la educación de sus hijos, incorporar hábitos sanitarios saludables, si luego a la hora de iniciar estos nuevos caminos se encontrase con una respuesta similar a la que obtuvo hasta ese momento. En el caso de la violencia de género debería contarse con un entramado social que permita a las afectadas la ruptura con el contexto de sumisión a través de una transformación radical de su vida; esto es, un incremento de oportunidades laborales, de educación o de socialización. La lucha por el reconocimiento como clave para superar preferencias adaptativas necesita de suficientes estímulos para



que pueda crecer y asegurar el reconocimiento debido de los afectados. Esto último solamente se logrará si al inicio de estos procesos se garantizan oportunidades reales de transformación por parte de agencias estatales o de otro orden.

Por último, quiero sostener que la lógica de formación y sustitución de preferencias adaptativas que se ha presentado más arriba puede acoplarse con el modelo normativo de lucha por el reconocimiento de Honneth. Recordemos que cuando alguien ha desarrollado preferencias adaptativas se encuentra en una situación de equilibrio entre agencia y bienestar. La introducción de disonancia cognitiva a través de la vergüenza social provoca el incremento de agencia y la reducción de bien-estar. La lucha por el reconocimiento, en estos casos, solamente se disparará si es posible evitar la recaída en el equilibrio entre agencia y bien-estar que generan las preferencias adaptativas. Lograr esto último requiere una intervención activa de políticas sociales que aseguren la permanencia de la tensión que genera la vergüenza social incrementando a la vez la agencia. En este proceso será imprescindible contar con ciertas compensaciones de bien-estar que deberán ser mínimas, para que luego continúe el proceso de lucha por el reconocimiento debido. La intervención pública se daría solamente al inicio, para que luego los propios afectados fuesen los verdaderos protagonistas de sus reclamos.